

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remitió el anterior correo electrónico en el que la apoderada de la entidad ejecutante, dice anexar un memorial en el que solicita la terminación del proceso (Fl. 258 del índice electrónico del expediente digital).

Que al verificar el contenido de dicho email, se constató que no se adjuntó el archivo que contiene el memorial de terminación.

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 22 de junio de 2021 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	: Auto Requiriendo
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Cooperativa de Servidores Públicos y Jubilados de Colombia
Demandado	: Aldemar Antonio Martínez
Radicado	: 630014003007- 2007-00405-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado hará los ordenamientos pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: REQUERIR a la apoderada de la parte demandante, para que se sirva hacer la remisión del memorial mediante el cual se pretende la terminación del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Remitir el link del expediente digital a la apoderada de la parte demandante. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remítase el link a la dirección electrónica **anniecarmona24@gmail.com**.

TERCERO: Remitir el link del expediente digital al apoderado de la parte demandada. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remítase el link a la dirección electrónica **davidvalencia2007@hotmail.com**.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 107 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

CAROLINA HURTADO GUTIERREZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da6e1846a55ee1c3e9ceec13342025abaaa8a03ed81d6541adbace1fe44b210

Documento generado en 17/06/2021 01:55:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>